



San José, 20 de diciembre de 1993.-

RESOLUCIÓN No 1.714/993.- La Junta Departamental de San José, por mayoría 21 votos en 22 de presentes aprobó en general y en particular, el **Decreto N° 2.671**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Nominar como “General Aparicio Saravia” el tramo de la actual Avda. Luis A. de Herrera comprendido en calle Gral. Fructuoso Rivera y Ruta N° 3.

Artículo 2º).- Nominar como “Wilson Ferreira Aldunate” el tramo de la actual calle 18 de Julio comprendido entre calle Gral. Fructuoso Rivera y Ruta N° 3.

Artículo 3º).- Nominar como “General Leandro Gómez” el tramo de la actual calle 25 de Mayo comprendido entre Avda. Manuel D.Rodríguez y Ruta N°3.

Artículo 4º).- Nominar como “Doctor Emilio Frugoni” la actual calle Florida.

Artículo 5º).- Nominar como “Juana de Ibarbourou” la plazoleta formada en la confluencia de las Rutas Nacionales Nros. 3 y Nro. 11.

Artículo 6º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Andrés Pintaluba Benavente

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 24/08/06